



► Votación final de las enmiendas al Código del MLC, 2006

Las enmiendas aprobadas por el Comité Tripartito Especial se someterán al Comité para una última votación. Esta votación se realizará por medios electrónicos, a través de una plataforma basada en Internet que permita tanto a los representantes que asistan en persona a la reunión como a los que lo hagan a distancia emitir su voto en las mismas condiciones.

Derecho de voto

Gobiernos

Los gobiernos tienen derecho a votar si:

- han ratificado el MLC, 2006, y
- no han perdido su derecho de voto por el retraso en el pago de sus cotizaciones a la OIT.

Los Gobiernos tienen dos votos cada uno: un voto por cada representante registrado (titular). Si solo han acreditado un representante, solo tienen un voto.

Los votos son emitidos normalmente por los representantes gubernamentales. En ausencia de un representante, el voto puede ser emitido por cualquier consejero que se haya acreditado como suplente.

Como la votación es electrónica, los suplentes no serán llamados después de los representantes, sino que podrán votar al mismo tiempo que éstos. Como sólo se contabilizarán los dos primeros votos emitidos, es esencial que los Gobiernos acuerden de antemano qué delegados emitirán los votos.

Armadores y Gente de mar

Los armadores y la gente de mar tienen derecho a emitir tantos votos como representantes hayan registrado.

Los votos son emitidos normalmente por los representantes. En ausencia de un representante, el voto podrá ser emitido por un consejero acreditado como suplente.

Como el voto es electrónico, los suplentes podrán votar al mismo tiempo que los representantes. Como únicamente se contabilizarán los primeros votos emitidos, hasta alcanzar el número de votos autorizados del Grupo, es esencial que cada Grupo acuerde de antemano quién emitirá los votos.



► Ponderación de los votos

De acuerdo con el párrafo 4 del artículo XIII del MLC, 2006, «Los derechos de voto de los representantes de los armadores y de la gente de mar en el Comité serán ponderados para garantizar que cada uno de estos Grupos tenga la mitad de los derechos de voto atribuidos al número total de los gobiernos representados en la reunión de que se trate y autorizados a votar en ella». Esto se consigue multiplicando cada voto por un coeficiente de ponderación específico de cada grupo, lo que lleva a que los resultados de la votación se expresen en números elevados.

La ponderación de los votos se basa en el número de representantes inscritos como participantes —ya sea en persona o a distancia— y con derecho a voto. Si un representante está inscrito como presente en la reunión pero no participa en la votación, el Grupo perderá ese voto. Por lo tanto, los representantes que no puedan participar en la votación y no sean reemplazados por un miembro suplente del mismo gobierno o del mismo Grupo, deberán notificar su salida de la reunión a la Secretaría, para que dejen de estar inscritos como participantes.

Si un gobierno no ha acreditado más que un representante o uno de sus representantes ha notificado su marcha, dicho gobierno sólo podrá emitir un voto en lugar de dos, pero el Grupo Gubernamental no perderá su derecho de voto. Del mismo modo, si un gobierno ha perdido su derecho de voto debido a la morosidad en el pago de sus contribuciones, ese Gobierno no podrá participar en la votación, pero el Grupo Gubernamental tendrá, no obstante, pleno derecho de voto.

Procedimiento de votación

La votación consiste en el registro de los votos realizado por medios electrónicos. Se trata de un registro en el sentido de que los votos individuales de todos los representantes o sus sustitutos son registrados por su nombre y se publican como parte de las actas de esta reunión.

Sin embargo, no habrá votación nominal. Recientemente se ha instaurado un sistema de votación electrónica para el Comité. Una vez que el Presidente abre la votación, los representantes pueden conectarse a la plataforma de votación electrónica desde cualquier dispositivo con acceso a Internet, en particular ordenadores, tabletas y teléfonos inteligentes.

Los votantes se conectarán una sola vez a dicha plataforma electrónica y podrán emitir un voto sobre cada una de las propuestas de enmienda que se hayan sometido a votación.

Los pasos que hay que seguir para emitir un voto electrónico se recogen en el anexo.



Resultados de la votación

De acuerdo con el párrafo 4 del artículo XV del MLC, una enmienda se considerará adoptada si:

- a) por lo menos la mitad de los gobiernos de los Miembros que hayan ratificado el presente Convenio están representados en la reunión en que se examine la propuesta;*
- b) una mayoría de por lo menos dos tercios de los miembros del Comité vota a favor de la enmienda, y*
- c) esta mayoría de votos favorables incluye por lo menos la mitad de los votos atribuidos a los gobiernos, la mitad de los votos atribuidos a los armadores y la mitad de los votos atribuidos a la gente de mar en su calidad de miembros del Comité inscritos en la reunión en que se someta a votación la propuesta.*

Se considera que un gobierno está «representado» en el sentido del apartado a) si ha acreditado e inscrito al menos un representante en la reunión en el momento de la votación.

La mayoría prevista en el apartado b) requiere que al menos dos tercios de los votos emitidos (a favor y en contra de la enmienda), por los representantes presentes en la reunión con derecho a voto, sean favorables a la enmienda. Los votos se ponderan de acuerdo con el párrafo 4 del Art. XIII del MLC, 2006 (véase más arriba «Ponderación de los votos»).

El «derecho de voto» en el sentido de la letra c) se refiere al total de votos de los representantes registrados del grupo en cuestión con derecho a voto.



► Anexo

1. Página inicial antes del comienzo de la votación.



Electronic Voting System

Pas de vote en cours dans votre zone de vote, adressez vous au support technique.
No vote has been started in your voting zone. Please contact technical support.
No se ha iniciado ninguna votación en su zona. Diríjase al servicio técnico.

2. La votación ha comenzado.



Vote en cours / Vote in progress / Votación en curso

User ID:

PIN

2	3	4	5	6	7	8	9	✉	✖
A	B	C	D	E	F	G	H	J	K
L	M	N	P	R	S	T	X	Y	Z



- 3. Introduzca su correo electrónico, nombre de usuario y el código PIN recibido, y pulse "Confirmar".

International Labour Organization

Vote par appel nominal sur les amendements au Code de la MLC
Record vote on the amendments to the Code of the MLC
Votación nominal sobre las enmiendas al Código del MLC

Entrez votre code NIP / Enter your PIN / Introduzca su código NIP

Vote en cours / Vote in progress / Votación en curso

User ID XXX1@admin.com

PIN D9F5J8ZZ

2	3	4	5	6	7	8	9	✉	✖
A	B	C	D	E	F	G	H	J	K
L	M	N	P	R	S	T	X	Y	Z

Confirmez / Confirm / Confirmar

- 4. Confirme que es usted la persona cuyo nombre aparece en pantalla pulsando «Confirmar».

International Labour Organization

Vote par appel nominal sur les amendements au Code de la MLC
Record vote on the amendments to the Code of the MLC
Votación nominal sobre las enmiendas al Código del MLC

Confirme por favor que usted es:

Sra. XXX, A (Gobierno)

Cancelar Confirmar



- 5. Por favor, vote por cada enmienda. Es posible que tenga que desplazarse hacia abajo con el curso para llegar al final de la lista.

International Labour Organization
Sra. XXX, A (Gobierno)
Spanish English X
Google Translate

Votación nominal sobre las enmiendas al Código del MLC

1 ¿Está usted a favor de la adopción de la enmienda 1 (Equipo de protección personal)?

2 ¿Está usted a favor de la adopción de la enmienda 2 (Alimentación y servicio de fonda)?

3 ¿Está usted a favor de la adopción de la enmienda 3 (Repatriación)?

4 ¿Está usted a favor de la adopción de la enmienda 4 (Atención médica en tierra)?

5 ¿Está usted a favor de la adopción de la enmienda 5 (Garantía financiera (abandono))?

6 ¿Está usted a favor de la adopción de la enmienda 6 (Comunicaciones)?

Confirme su voto

- 6. Una vez que haya emitido su voto sobre cada enmienda, pulse «Confirmar voto».

International Labour Organization
Sra. XXX, A (Gobierno)

Votación nominal sobre las enmiendas al Código del MLC

1 ¿Está usted a favor de la adopción de la enmienda 1 (Equipo de protección personal)?

2 ¿Está usted a favor de la adopción de la enmienda 2 (Alimentación y servicio de fonda)?

3 ¿Está usted a favor de la adopción de la enmienda 3 (Repatriación)?

4 ¿Está usted a favor de la adopción de la enmienda 4 (Atención médica en tierra)?

5 ¿Está usted a favor de la adopción de la enmienda 5 (Garantía financiera (abandono))?

6 ¿Está usted a favor de la adopción de la enmienda 6 (Comunicaciones)?

Confirme su voto



- 7. Por favor, revise su decisión. Puede modificar su voto pulsando el símbolo del lápiz. Si está satisfecho, pulse «Enviar voto».

International Labour Organization

Sra. XXX, A (Gobierno)

Votación nominal sobre las enmiendas al Código del MLC

1. ¿Está usted a favor de la adopción de la enmienda 1 (Equipo de protección personal)?	SI	
2. ¿Está usted a favor de la adopción de la enmienda 2 (Alimentación y servicio de fonda)?	SI	
3. ¿Está usted a favor de la adopción de la enmienda 3 (Repatriación)?	No	
4. ¿Está usted a favor de la adopción de la enmienda 4 (Atención médica en tierra)?	Abstención	
5. ¿Está usted a favor de la adopción de la enmienda 5 (Garantía financiera (abandono))?	No	
6. ¿Está usted a favor de la adopción de la enmienda 6 (Comunicaciones)?	SI	
7. ¿Está usted a favor de la adopción de la enmienda 7 (Breve descripción del tema)?	SI	

Emita su voto

8. Su voto ha sido emitido.

International Labour Organization

Vote par appel nominal sur les amendements au Code de la MLC
Record vote on the amendments to the Code of the MLC
Votación nominal sobre las enmiendas al Código del MLC

Gracias por su voto

Esperemos o pulse la tecla inferior para volver a la página de inicio

Vaya a la página de inicio